

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

A los Socios de la Sociedad : **ECUADOR GARDEN ACCOMODATION TRAVEL & TOURS ATTGARDEN S.A**

A petición de la Gerente General de la empresa **ECUADOR GARDEN ACCOMODATION TRAVEL & TOURS ATTGARDEN S.A** con RUC: 1792645336001, señora Bernis Susana Jaramillo Escobar; emito el Informe de Comisario en base a lo dispuesto en el art.279 de la Ley de Compañías, indico lo siguiente:

Es responsabilidad de los administradores de la compañía, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), así como la implantación del diseño contable, controles internos, preparación y presentación de dichos estados, en forma ordenada, precisa y adecuada para la mejor toma de decisiones.

Responsabilidad de Cumplimiento de los administradores

En base a la revisión selectiva de las operaciones y/o transacciones de la compañía en el sistema contable, documentación, soporte y demás papeles administrativos; estas reflejan y soportan los valores emitidos en los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas; por tanto desprende y se observa, que los administradores de la empresa, han cumplido con las disposiciones legales, laborales, reglamentarias y demás normas emitidas por las entidades de control; así como la observancia de las disposiciones e instrucciones de la Junta de Socios.

Opinión sobre el Control Interno

En base a la información suministrada, revisión selectiva y soportes de las diferentes operaciones, el control interno adoptado, ha sido adecuado en referencia a los procedimientos acogidos, de tal manera que ha ayudado a gestionar en forma efectiva el manejo de los recursos financieros y por tanto es confiable la información obtenida.

Opinión sobre los Estados Financieros

Una vez revisados los valores y resultados que arrojan los Estados Financieros de la Compañía, es mi opinión señalar que dicha información refleja razonablemente la situación económica y financiera al 31 de diciembre del 2018; pues la aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, así como las Normas Internacionales de Información Financiera a este tipo de compañías, han sido las más adecuadas.



Información Adicional

Me es menester informar que de acuerdo al art. 321 de la ley de Compañías, donde se menciona la contratación de Auditoría Externa y en la resolución SCVS-INC-DNCDN-2016011, publicado en el Registro Oficial 879 del 11 de noviembre del 2016, donde indica el monto mínimo para dicha contratación que es de US\$500,000.00 sobre los activos; siendo así, la empresa **ECUADOR GARDEN ACCOMODATION TRAVEL & TOURS ATTGARDEN S.A** no está en la obligación de cumplir esta regulación.

Quito, Marzo 25 del 2019

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a final flourish.

BYRON MALDONADO COELLO
CI: 1703055960